

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ISLAS BALEARES correspondientes al año 1923.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PALMA DE MALLORCA

Latitud . . . . . 39° 34' 32" N.  
 Longitud . . . . .  $\left\{ \begin{array}{l} 35^m 25^s, 7 \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 10^m 36^s, 4 \text{ al E. de Greenwich.} \end{array} \right.$

Nota: Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Palma de Mallorca el año 1923.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 10	16 36	1	6 57	17 9	1	6 23	17 41	1	5 34	18 13	1	4 50	18 43	1	4 23	19 10	1	4 24	19 20	1	4 46	19 2	1	5 17	18 21	1	6 17	16 48	1	6 50	16 26			
2	7 10	16 37	2	6 56	17 10	2	6 31	17 42	2	5 32	18 14	2	4 49	18 44	2	4 23	19 11	2	4 25	19 20	2	4 45	19 1	2	5 17	18 19	2	6 18	16 47	2	6 51	16 26			
3	7 10	16 38	3	6 55	17 12	3	6 20	17 43	3	5 31	18 15	3	4 48	18 45	3	4 22	19 12	3	4 25	19 20	3	4 44	19 0	3	5 18	18 18	3	6 19	16 46	3	6 52	16 25			
4	7 10	16 39	4	6 54	17 13	4	6 19	17 44	4	5 29	18 16	4	4 46	18 46	4	4 22	19 12	4	4 26	19 20	4	4 50	18 59	4	5 19	18 16	4	6 20	16 45	4	6 53	16 25			
5	7 10	16 40	5	6 53	17 14	5	6 18	17 45	5	5 27	18 17	5	4 45	18 46	5	4 22	19 13	5	4 27	19 20	5	4 51	18 58	5	5 20	18 14	5	6 21	16 44	5	6 54	16 25			
6	7 10	16 41	6	6 52	17 15	6	6 17	17 46	6	5 26	18 18	6	4 44	18 47	6	4 21	19 14	6	4 27	19 19	6	4 52	18 57	6	5 21	18 13	6	6 22	16 43	6	6 55	16 25			
7	7 10	16 41	7	6 51	17 16	7	6 16	17 47	7	5 25	18 19	7	4 43	18 48	7	4 21	19 14	7	4 28	19 19	7	4 53	18 56	7	5 22	18 11	7	6 23	16 42	7	6 56	16 25			
8	7 10	16 42	8	6 50	17 16	8	6 15	17 48	8	5 24	18 19	8	4 42	18 49	8	4 21	19 15	8	4 29	19 19	8	4 54	18 54	8	5 23	18 10	8	6 24	16 40	8	6 57	16 25			
9	7 10	16 43	9	6 49	17 17	9	6 14	17 49	9	5 23	18 20	9	4 41	18 50	9	4 21	19 15	9	4 29	19 19	9	4 55	18 53	9	5 24	18 9	9	6 25	16 39	9	6 58	16 25			
10	7 10	16 44	10	6 48	17 18	10	6 13	17 50	10	5 22	18 21	10	4 40	18 51	10	4 21	19 16	10	4 30	19 18	10	4 56	18 52	10	5 25	18 8	10	6 26	16 38	10	6 59	16 25			
11	7 9	16 45	11	6 47	17 21	11	6 12	17 51	11	5 20	18 22	11	4 39	18 52	11	4 21	19 16	11	4 30	19 18	11	4 57	18 51	11	5 26	18 7	11	6 27	16 37	11	7 0	16 26			
12	7 9	16 46	12	6 45	17 22	12	6 11	17 52	12	5 18	18 23	12	4 38	18 53	12	4 20	19 17	12	4 31	19 17	12	4 58	18 49	12	5 27	18 6	12	6 28	16 36	12	7 1	16 26			
13	7 9	16 48	13	6 44	17 23	13	6 10	17 53	13	5 17	18 24	13	4 37	18 54	13	4 20	19 17	13	4 32	19 17	13	4 59	18 48	13	5 28	18 2	13	6 29	16 35	13	7 2	16 26			
14	7 9	16 49	14	6 43	17 25	14	6 9	17 54	14	5 16	18 25	14	4 36	18 55	14	4 20	19 18	14	4 32	19 16	14	5 0	18 47	14	5 29	18 0	14	6 30	16 34	14	7 3	16 26			
15	7 8	16 50	15	6 42	17 26	15	6 8	17 55	15	5 15	18 26	15	4 35	18 56	15	4 20	19 18	15	4 33	19 16	15	5 1	18 46	15	5 30	17 58	15	6 31	16 33	15	7 4	16 26			
16	7 8	16 51	16	6 41	17 27	16	6 7	17 56	16	5 14	18 27	16	4 34	18 57	16	4 20	19 19	16	4 34	19 15	16	5 2	18 44	16	5 30	17 57	16	6 32	16 32	16	7 5	16 27			
17	7 7	16 52	17	6 39	17 28	17	6 6	17 57	17	5 13	18 28	17	4 33	18 58	17	4 20	19 19	17	4 35	19 15	17	5 3	18 43	17	5 31	17 55	17	6 33	16 31	17	7 6	16 27			
18	7 7	16 53	18	6 38	17 29	18	6 5	17 58	18	5 12	18 29	18	4 32	18 59	18	4 21	19 19	18	4 36	19 14	18	5 4	18 41	18	5 32	17 53	18	6 34	16 30	18	7 7	16 27			
19	7 6	16 54	19	6 37	17 30	19	6 4	17 59	19	5 11	18 30	19	4 31	19 0	19	4 21	19 19	19	4 37	19 13	19	5 5	18 40	19	5 33	17 52	19	6 35	16 29	19	7 8	16 28			
20	7 6	16 55	20	6 35	17 31	20	6 3	18 0	20	5 10	18 31	20	4 30	19 1	20	4 21	19 20	20	4 37	19 13	20	5 6	18 39	20	5 34	17 50	20	6 36	16 28	20	7 9	16 28			
21	7 5	16 56	21	6 34	17 33	21	6 2	18 1	21	5 9	18 32	21	4 30	19 1	21	4 21	19 20	21	4 38	19 12	21	5 7	18 37	21	5 35	17 49	21	6 37	16 27	21	7 10	16 29			
22	7 5	16 58	22	6 33	17 34	22	6 1	18 2	22	5 8	18 33	22	4 29	19 2	22	4 21	19 20	22	4 39	19 11	22	5 8	18 36	22	5 35	17 47	22	6 38	16 26	22	7 11	16 30			
23	7 4	16 59	23	6 31	17 35	23	6 0	18 3	23	5 7	18 34	23	4 28	19 3	23	4 21	19 20	23	4 40	19 10	23	5 9	18 34	23	5 37	17 45	23	6 39	16 25	23	7 12	16 30			
24	7 4	17 0	24	6 30	17 36	24	5 59	18 4	24	4 59	18 35	24	4 28	19 4	24	4 22	19 20	24	4 40	19 10	24	5 10	18 33	24	5 38	17 44	24	6 40	16 24	24	7 13	16 30			
25	7 3	17 1	25	6 28	17 37	25	5 58	18 5	25	4 58	18 36	25	4 27	19 5	25	4 22	19 21	25	4 41	19 9	25	5 11	18 31	25	5 39	17 42	25	6 41	16 23	25	7 14	16 31			
26	7 2	17 2	26	6 27	17 38	26	5 57	18 6	26	4 57	18 37	26	4 27	19 6	26	4 22	19 21	26	4 42	19 8	26	5 12	18 30	26	5 40	17 40	26	6 42	16 22	26	7 15	16 31			
27	7 1	17 3	27	6 25	17 39	27	5 46	18 7	27	4 55	18 38	27	4 26	19 7	27	4 23	19 21	27	4 43	19 7	27	5 13	18 29	27	5 41	17 39	27	6 43	16 21	27	7 16	16 32			
28	7 1	17 5	28	6 24	17 40	28	5 45	18 8	28	4 54	18 39	28	4 25	19 7	28	4 23	19 21	28	4 44	19 6	28	5 14	18 27	28	5 42	17 37	28	6 44	16 20	28	7 17	16 33			
29	7 0	17 6	29	6 23	17 41	29	5 44	18 9	29	4 53	18 40	29	4 25	19 8	29	4 24	19 21	29	4 45	19 5	29	5 15	18 25	29	5 43	17 35	29	6 45	16 19	29	7 18	16 34			
30	6 59	17 7	30	6 22	17 42	30	5 43	18 10	30	4 53	18 41	30	4 24	19 9	30	4 24	19 20	30	4 46	19 4	30	5 16	18 24	30	5 44	17 34	30	6 46	16 18	30	7 19	16 35			
31	6 58	17 8	31	6 21	17 43	31	5 42	18 11	31	4 52	18 42	31	4 24	19 9	31	4 24	19 20	31	4 47	19 3	31	5 17	18 23	31	5 45	17 33	31	6 47	16 17	31	7 20	16 35			

Gaceta de Madrid. Núm. 57  
 26 Febrero 1922  
 Anexo núm. 2. — Página 177

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA,  
EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1923**

**ENERO**

- Día 3.—Luna llena a 2 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 10.—Cuarto meng. a 0 horas 55 minutos, en Libra.
- 17.—Luna nueva a 2 horas 41 minutos, en Capricornio.
- 25.—Cuarto creciente a 3 horas 59 minutos, en Tauro.

**FEBRERO**

- Día 1.—Luna llena a 15 horas 53 minutos, en Leo.
- 8.—Cuarto meng. a 9 horas 16 minutos, en Escorpio.
- 15.—Luna nueva a 19 horas 7 minutos, en Acuario.
- 24.—Cuarto crec. a 0 horas 6 minutos, en Géminis.

**MARZO**

- Día 3.—Luna llena a 3 horas 24 minutos, en Virgo.
- 9.—Cuarto meng. a 18 horas 31 minutos, en Sagitario.
- 17.—Luna nueva a 12 horas 51 minutos, en Piscis.
- 25.—Cuarto crec. a 15 horas 42 minutos, en Cáncer.

**ABRIL**

- Día 1.—Luna llena a 13 horas 10 minutos, en Libra.
- 8.—Cuarto meng. a 5 h. 23 minutos, en Capricornio.
- 16.—Luna nueva a 6 horas 28 minutos, en Aries.
- 24.—Cuarto creciente a 5 horas 20 minutos, en Leo.
- 30.—Luna llena a 21 horas 20 minutos, en Escorpio.

**MAYO**

- Día 7.—Cuarto meng. a 18 horas 13 minutos, en Acuario.
- 15.—Luna nueva a 22 horas 38 minutos, en Tauro.
- 23.—Cuarto creciente a 14 horas 25 minutos, en Virgo.
- 30.—Luna llena a 5 horas 7 minutos, en Sagitario.

**JUNIO**

- Día 6.—Cuarto meng. a 9 horas 19 minutos, en Piscis.
- 14.—Luna nueva a 12 horas 42 minutos, en Géminis.
- 21.—Cuarto crec. a 20 horas 46 minutos, en Virgo.
- 28.—Luna llena a 11 horas 4 minutos, en Capricornio.

**JULIO**

- Día 6.—Cuarto meng. a 1 hora 56 minutos, en Aries.
- 14.—Luna nueva a 0 horas 45 minutos, en Cáncer.
- 21.—Cuarto creciente a 1 hora 32 minutos, en Libra.
- 27.—Luna llena a 22 horas 33 minutos, en Acuario.

**AGOSTO**

- Día 4.—Cuarto meng. a 19 horas 22 minutos, en Tauro.
- 12.—Luna nueva a 11 horas 17 minutos, en Leo.
- 19.—Cuarto crec. a 6 horas 7 minutos, en Escorpio.
- 26.—Luna llena a 10 horas 29 minutos, en Piscis.

**SEPTIEMBRE**

- Día 3.—Cuarto meng. a 12 horas 47 minutos, en Géminis.
- 10.—Luna nueva a 20 horas 53 minutos, en Virgo.
- 17.—Cuarto crec. a 12 horas 4 minutos, en Sagitario.
- 25.—Luna llena a 1 hora 16 minutos, en Aries.

**OCTUBRE**

- Día 3.—Cuarto meng. a 5 horas 29 minutos, en Cáncer.
- 10.—Luna nueva a 6 horas 6 minutos, en Libra.
- 16.—Cuarto crec. a 20 h. 54 minutos, en Capricornio.
- 24.—Luna llena a 18 horas 26 minutos, en Tauro.

**NOVIEMBRE**

- Día 1.—Cuarto meng. a 20 horas 49 minutos, en Leo.
- 8.—Luna nueva a 15 horas 27 minutos, en Escorpio.
- 15.—Cuarto crec. a 9 horas 41 minutos, en Acuario.
- 23.—Luna llena a 12 horas 58 minutos, en Géminis.

**DICIEMBRE**

- Día 1.—Cuarto meng. a 10 horas 9 minutos, en Virgo.
- 8.—Luna nueva a 1 hora 30 minutos, en Sagitario.
- 15.—Cuarto creciente a 2 horas 38 minutos, en Piscis.
- 23.—Luna llena a 7 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 30.—Cuarto meng. a 21 horas 7 minutos, en Libra.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO**

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 21 de Marzo, Sol en Aries.
- 21 de Abril, Sol en Tauro.
- 22 de Mayo, Sol en Géminis.
- 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- 24 de Agosto, Sol en Virgo.
- 24 de Septiembre, Sol en Libra.
- 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el día 21 de marzo, a 15 h. 29 minutos.  
El Estío, el 22 de junio, a 11 horas 3 minutos.

El Otoño, el 24 de Septiembre, a 2 horas 4 minutos.  
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 20 horas 54 minutos.

## 1923. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

### I. Marzo 3.—Eclipse parcial de Luna, visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse. a 2 hora 28 minutos  
Medio del eclipse.... a 3 horas 32 minutos. } tiempo medio civil oficial.  
Fin del eclipse..... a 4 horas 36 minutos. }

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en una pequeña parte de Asia, en toda el Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en casi toda el Africa, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico y Pacífico, en casi todo el Mar Polar Artico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 54° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 20° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,376; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

### II. Marzo 17.—Eclipse anular de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 9<sup>h</sup> 50<sup>m</sup>,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 46' al W. de Greenwich y latitud 37° 58' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11<sup>h</sup> 5<sup>m</sup>,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 77° 7' al W. de Greenwich y latitud 50° 47' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 12<sup>h</sup> 24<sup>m</sup>,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 3° 50' al W. de Greenwich y latitud 36° 40' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 14<sup>h</sup> 22<sup>m</sup>,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 15' al E. de Greenwich y latitud 15° 23' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 15<sup>h</sup> 38<sup>m</sup>,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 38° 21' al E. de Greenwich y latitud 2° 37' S.

Este eclipse será visible en parte de Africa y de la América del Sur, en el Océano Atlántico y parte del Pacífico.

### III. Agosto 26.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Palma de Mallorca

Principio del eclipse. a 9 horas 52 minutos. }  
Medio del eclipse.... a 10 horas 39 minutos. } tiempo medio civil oficial.  
Fin del eclipse..... a 11 horas 27 minutos. }

El principio de este eclipse será visible en gran parte de América del Norte y casi toda la del Sur, en la Australia, en el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en parte de Asia, en gran parte de la América del Norte y pequeña parte de la del Sur, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 140° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 171° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte central del limbo, 0,168; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

### IV. Septiembre 10.—Eclipse total de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18<sup>h</sup> 14<sup>m</sup>,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 170° 5' al E. de Greenwich y latitud 36° 41' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 19<sup>h</sup> 16<sup>m</sup>,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 153° 27' al E. de Greenwich y latitud 48° 11' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 20<sup>h</sup> 30<sup>m</sup>,2, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 128° 16' al W. de Greenwich y latitud 37° 57' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 22<sup>h</sup> 17<sup>m</sup>,5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 63° 16' al W. de Greenwich y latitud 13° 39' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23<sup>h</sup> 19<sup>m</sup>,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 79° 41' al W. de Greenwich y latitud 2° 9' N.

Este eclipse será visible en parte de Asia, en las dos Américas y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CASA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cantales Isabel II	Obligaciones marroquíes	Obligaciones del Puerto de Cádiz	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1910	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Faltaje III?			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
2	»	»	415.800	80.000	»	»	192.500	60.000	86.000	5.000	»	4.500	25.500	»	16.500	»	885.800
3	»	»	571.000	63.000	»	25.500	329.500	93.000	386.000	7.500	11.500	114.000	75.500	»	8.500	»	1.635.000
4	»	»	684.800	239.500	»	2.500	510.000	71.500	1.903.500	21.500	13.000	181.500	155.500	»	»	»	3.816.300
5	»	»	691.600	227.900	»	»	715.500	53.500	348.000	30.100	17.500	52.000	77.000	13.500	43.500	»	2.180.100
9	»	»	941.800	159.000	»	44.000	603.500	276.000	1.717.000	100	39.000	23.000	226.000	»	12.500	»	4.041.900
10	»	»	615.700	213.600	»	4.500	436.500	136.000	768.000	500	15.500	14.000	312.000	»	39.000	»	2.558.800
11	»	»	800.800	78.000	24.000	5.500	283.000	105.000	1.313.000	7.600	42.000	6.500	179.000	»	25.000	»	2.879.400
12	»	»	269.200	151.400	48.000	4.000	202.500	74.500	1.043.000	10.000	34.500	72.500	194.500	»	42.000	»	2.149.100
13	»	»	654.200	106.700	»	12.000	288.000	38.500	845.500	2.000	5.500	40.000	9.500	»	30.500	»	2.024.400
14	»	»	443.700	283.000	»	5.000	236.000	182.000	372.000	12.000	»	192.500	115.000	»	25.000	»	1.871.200
15	»	»	518.700	204.500	»	500	533.000	98.500	426.000	28.000	45.000	14.000	279.500	»	29.500	»	2.267.600
17	»	»	519.400	202.000	48.000	13.000	163.500	145.500	232.500	25.600	»	117.000	91.000	»	54.000	»	1.616.600
18	»	»	811.800	117.000	»	52.000	193.500	87.000	205.000	20.300	6.500	65.500	220.000	»	46.000	»	1.824.600
19	»	»	571.600	82.700	»	33.500	499.500	86.500	379.500	26.300	12.500	107.500	112.500	»	84.000	»	2.021.100
20	»	»	645.700	137.100	»	47.000	533.500	93.300	199.000	38.000	50.200	2.500	155.500	»	125.000	»	2.082.000
21	»	»	513.600	78.300	»	3.500	654.000	161.000	807.500	38.200	101.000	7.500	128.000	»	15.000	1.000.000	4.526.600
23	»	»	1.323.200	138.500	»	4.000	640.000	120.000	461.500	14.600	5.000	82.500	10.000	»	78.000	»	2.877.300
24	»	»	1.713.300	183.300	»	66.000	576.000	46.000	564.500	14.800	10.500	10.000	57.000	»	125.500	»	3.868.600
26	»	»	654.300	77.300	»	83.500	147.000	170.000	912.000	14.000	1.500	32.500	70.000	»	49.000	»	2.213.100
27	»	»	765.600	88.500	»	»	320.500	201.000	766.000	2.500	»	122.500	89.000	»	»	»	2.386.600
28	»	»	996.300	80.300	12.000	7.500	1.226.500	192.500	711.500	55.500	20.000	79.000	7.500	20.000	16.000	»	3.424.600
30	93.700	»	660.800	243.300	24.000	43.000	152.500	361.000	799.000	59.100	76.500	24.000	25.000	»	20.000	»	2.561.900
31	»	»	623.300	224.300	120.600	5.000	695.500	275.000	597.000	13.000	28.000	32.000	30.000	»	4.000	»	2.658.100
	93.700	»	16.341.400	3.467.600	276.000	488.500	11.226.000	3.135.500	15.798.000	446.200	534.700	1.397.000	2.635.500	33.800	888.500	1.000.000	57.762.100

Madrid, 7 de Febrero de 1922. El Director general, Juan Ródenas.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Enero y los diez meses transcurridos del ejercicio de 1921-22.

	ENERO					DE ABRIL A ENERO				
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de este mes.....	Pendientes en principio de ejercicio.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del período.....
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>										
Subsecretaría.....	7	78	85	78	7	1	561	562	555	7
Tribunal gubernativo.....	16	»	16	3	13	14	19	33	20	13
Intervención general.....	57	4	61	13	48	73	58	131	83	48
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	31.947	1.210	33.157	1.306	31.851	33.301	18.473	51.774	10.923	31.851
Idem de Contribuciones.....	403	69	463	72	391	399	735	1.134	743	391
Idem de Propiedades e Impuestos.....	909	119	1.028	150	878	836	1.667	2.493	1.615	878
Idem de Aduanas.....	1.630	90	1.720	87	1.633	1.381	2.235	3.016	1.923	1.633
Idem de lo Contencioso.....	124	223	347	250	97	119	1.579	1.698	1.601	97
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	19	69	88	58	30	36	140	176	146	30
<b>TOTALES.....</b>	<b>35.172</b>	<b>1.853</b>	<b>37.025</b>	<b>2.017</b>	<b>35.008</b>	<b>36.160</b>	<b>25.457</b>	<b>61.617</b>	<b>28.610</b>	<b>35.008</b>
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>										
Alava.....	1	»	1	»	1	1	4	5	4	1
Albacete.....	15	2	17	1	16	11	8	19	3	16
Alicante.....	65	15	80	5	75	67	163	233	153	75
Almería.....	92	20	102	32	70	27	259	236	216	70
Ávila.....	48	1	49	6	43	52	83	135	92	43
Badajoz.....	235	9	244	10	234	223	115	338	161	234
Barcelona.....	520	205	725	137	588	436	1.584	2.020	1.432	588
Burgos.....	57	11	68	11	57	48	93	141	84	57
Cáceres.....	6	»	6	»	6	12	12	24	18	6
Cádiz.....	338	16	354	17	337	222	193	415	78	337
Castellón.....	44	7	51	7	44	17	62	109	65	44
Ciudad Real.....	13	26	49	29	13	14	213	227	214	13
Córdoba.....	59	12	71	10	61	71	95	166	85	71
Cuenca.....	315	12	327	7	320	265	145	410	99	320
Guadalajara.....	5	3	8	1	7	12	52	44	37	7
Gerona.....	70	21	91	5	86	81	104	185	99	86
Granada.....	92	18	110	18	92	74	398	322	290	92
Guadalajara.....	20	4	24	6	18	36	16	52	34	18
Guaymas.....	1	»	1	»	1	»	52	52	51	1
Huelva.....	57	2	59	2	57	57	29	86	29	57
Huesca.....	4	7	11	2	9	4	17	21	12	9
J León.....	107	3	110	4	106	124	85	219	113	106
León.....	5	2	7	2	5	13	23	36	31	5
Lérida.....	36	17	53	15	38	51	324	385	347	38
Lugo.....	16	»	16	1	15	15	8	23	8	15
Lugo.....	49	6	55	»	55	47	54	101	46	55
Madrid.....	365	109	465	72	393	263	1.713	1.976	1.583	393
Málaga.....	49	25	74	19	55	52	163	205	150	55
Murcia.....	44	21	65	11	54	47	157	204	150	54
Návarra.....	3	»	3	3	»	»	6	6	6	»
Orense.....	3	»	3	»	3	»	17	19	11	3
Oviedo.....	63	16	79	9	70	42	163	210	136	70
Palencia.....	33	6	39	4	35	24	33	57	17	35
Ponferrada.....	52	11	63	14	49	51	100	151	102	49
Salamanca.....	92	2	94	6	88	69	84	153	75	88
Santander.....	115	12	127	3	124	65	146	211	87	124
Segovia.....	24	1	25	11	14	19	59	78	64	14
Sevilla.....	238	26	264	13	251	224	183	417	186	251
Soria.....	37	»	37	37	»	34	34	68	68	»
Tarragona.....	127	6	133	15	118	138	47	185	67	118
Terni.....	17	2	19	6	13	10	30	40	27	13
Toledo.....	77	3	80	8	72	46	81	127	52	72

	ENERO					DE ABRIL A ENERO				
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de otro mes.....	Existenencias en principio de ejercicio..	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del período.....
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>										
Valencia.....	230	21	251	28	223	223	249	472	249	223
Valladolid.....	91	3	93	5	88	67	88	155	67	88
Vizcaya.....	35	10	45	1	44	30	76	106	62	44
Zamora.....	8	2	10	»	10	7	8	15	5	10
Zaragoza.....	61	2	63	5	58	62	47	109	51	58
Balcares.....	17	4	21	2	19	21	22	43	24	19
Canarias (Tenerife).....	6	»	6	»	6	5	19	24	18	6
Canarias (Las Palmas).....	5	2	7	»	7	5	9	14	7	7
<b>TOTALES.....</b>	<b>4.070</b>	<b>696</b>	<b>4.766</b>	<b>600</b>	<b>4.166</b>	<b>3.506</b>	<b>7.653</b>	<b>11.159</b>	<b>6.993</b>	<b>4.166</b>
<b>RESUMEN</b>										
Administración central.....	35.172	1.853	37.025	2.017	35.008	36.160	25.457	61.617	26.609	35.008
Idem provincial.....	4.070	696	4.766	600	4.166	3.506	7.653	11.159	6.993	4.166
<b>TOTALES.....</b>	<b>39.242</b>	<b>2.549</b>	<b>41.791</b>	<b>2.617</b>	<b>39.174</b>	<b>39.666</b>	<b>33.110</b>	<b>72.776</b>	<b>33.602</b>	<b>39.174</b>

Madrid, 17 de Febrero de 1922.—El Inspector general, A. Valgañón.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.059

BERNABEU ROMAN, Juan; natural de Alicante, de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Perfil de los Consejos, número 5; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2602

1.060

BLAZQUEZ VILLARENSE, Francisco; hijo de Antonio y de María; comparecerá el día 7 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 2183

1.061

CAMPO LUQUE, Ramón; de estado soltero, profesión peluquero, de dieciocho años de edad, hijo de Ramón y de Marina; domiciliado últimamente en la calle Velarde, número 16, principal, número 8; condenado por lesiones y daños en juicio número 1.375; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2621

1.062

CAMBOS HERNANDEZ, Ramona; hija de Rafael y de Amalia; comparecerá el día 11 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 2664

1.063

CARVAJAL VALERA, Ginés; natural de Madrid, de estado no consta, profesión carrero, de cincuenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Segovia. 2617

mero 11; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2601

1.064

CORRALES SUAREZ, José; natural de Lugo, de estado soltero, profesión vaquero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Francisco Ricci, número 14; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2603

1.065

DIAZ DURANTE, Mariano y Francisco García; domiciliados últimamente en el barrio de las Carolinas; se le cita para que el día 15 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 123, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2620

1.066

GARCIA FRUJOS, Mariano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bratón de los Herreros, 21; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2604

1.067

GONZALEZ ARROYO, Félix; natural de Contreras (Burgos), de estado viudo, profesión sastre, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Eguíñaz, 3; condenado por malos tratos a 30 pesetas de multa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2618

1.068

JIMENEZ, Justa; domiciliada últimamente en la calle de Ruiz, 18, cuarto izquierda; comparecerá el día 3 de Marzo y hora de las once ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 171; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2617

1.069

JIMENEZ, Ramón; de estado casado; domiciliado últimamente en Madrid, Carolinas, 5; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2605

1.070

LAGE SANCHEZ, José; natural de Lugo, profesión jornalero, de treinta y siete años; hijo de Domingo y Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cristóbal Bordin, 4, bajo; condenado por lesiones a seis días de arresto menor; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2625

1.071

LAGLESLA, Francisco; y Rufino Sánchez Sánchez; domiciliados últimamente en Madrid, Francisco Salas, 37, y Santa Engracia, 19, vaquería, respectivamente; comparecerán el día 10 de Marzo y hora de las once ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 196; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2622

1.072

LOPEZ, Eusebio; profesión carretero; domiciliado últimamente en Madrid, en el Ventorro del Chalco; condenado por daños por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2612

1.073

LOPEZ BASANTIA, Luciano; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Oviedo, 6; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2611

1.074

MANZANO ALBA, Eduardo; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, en la Huerta del Obispo, 5; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2611

carral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2609

1.075

MARIN CEDRIAN, Alejo; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernabé, 9; condenado por infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2608

1.076

MARTINEZ CHACON, Bernardino; hijo de Pascual y de Ana; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 7 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruida contra el mismo. 2484

1.077

MARTINEZ RUIZ, Sotero; natural de Candelario (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Tesoro, 17; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2607

1.078

MORALES FRIERE, Tomás; y Vidal Ruiz; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de Santa Isabel, 18, vaquería; comparecerán el día 30 de Marzo y hora de las once ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.487; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2621

1.079

MORENO MANELLA, Eduardo; natural de Lbeda (Jaén), de estado casado, profesión profesor de música, de cincuenta años; domiciliado últimamente en San Onofre, 5; condenado por infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2606

1.080

NIETO BRIONES, Eusebio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Ceres, 6 y 8;

condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2610

1.081

PEREZ INFANTE, Isidro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Eguilaz, 5; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2613

1.082

POZA Y POZA, José; de estado casado, profesión paradero, de treinta y ocho años, hijo de Hilario y Francisca; domiciliado últimamente en Espíritu Santo, 27, quinto número 3; condenado por malos tratos y daños en juicio número 1.379; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2623

1.083

SALGADO AZORIN, Eduardo; natural de Ciudad Real, de estado casado, profesión aviador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Garfía de Paredes, 22; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2614

1.084

SEGURA GONZALEZ, Luisa; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Peña de Francia, 6; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2619

1.085

TERUEL LOPEZ, Francisco; de treinta y dos años, casado, boyero; domiciliado últimamente en el Puente de Valdeas, Camino de Valdeiribas, número 13, para que el día 10 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.529-921; bajo apercibimiento

de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2626

1.086

VALERO MARTIN, José; domiciliado últimamente en Retuán de las Victorias, Prim, 30, bajo, para que el día 3 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 178; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2616

1.087

VAZQUEZ FERNANDEZ, Eliseo; natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ponzano, 38 y 40; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2615

1.088

BRIS AMORES, Cecilio; que dijo vivir en la calle de Velázquez, número 54, cuarto primero y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Abril y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 2635

1.089

GIL, N., Antonio; comparecerá el día 11 del próximo mes de Abril y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 2637

1.090

GUAJARDO ATANCE, Silverio; que dijo vivir en la calle Hermosilla, número 52, cochera, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Abril y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista a celebrar juicio de faltas por lesiones. 2638

1.091

HERNANDEZ MARTIN, Manuel; que dijo vivir en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 39, solar, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Abril y hora de las once y quince de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 2634

1.092

LUCAS PRELINO, Faustino; que dijo vivir en la calle Hermosilla, número



75, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Abril y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 2634

1.093

HERNANDEZ SANCHEZ, Teófilo; que dijo vivir en la calle Hermosilla, número 75, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Abril y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 2632

1.094

PEREZ GARCIA, Recaredo; que dijo vivir en la calle de Prim, número 13, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Abril y hora de las once y treinta de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por amenazas. 2630

1.095

RENTERO N., Valentín; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Abril y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 2636

1.096

SAINZ JUCAL, Emiliano; que dijo vivir en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 39, solar, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Abril y hora de las once y quince de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por daños. 2633

1.097

SANCHEZ GIL, Victoria; que dijo vivir en la calle Prim, número 15, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Abril y hora de las once y treinta de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 2629

1.098

CORIA, María; domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del Sr. Arias, para ser oída en causa sobre hurto a Esteban Moyano, instruida por dicho Juzgado. 2634

1.099

EMIL, Hinnen; súbdito suizo; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián para ser oído en causa por estafa, número 485 de 1921, instruida por virtud de denuncia formulada por Heinrich Richard contra el citado Emil. 2570

1.100

LOS parientes de Alonso Rodríguez Laguna, natural de Manzanares, portués, de cincuenta y tres años de edad, cuyos nombres, domicilios y paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Carlet para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario número 5 del corriente año sobre lesiones por quemaduras y sucesiva muerte de dicho Alonso Rodríguez Laguna, que se instruye en dicho Juzgado. 2581

1.101

MARQUES, Santiago; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para ser oído en causa por robo número 499 de 1921, instruida por virtud de denuncia formulada por Julia Fernández contra el citado Marqués. 2574

1.102

PORRADI GRUMPA, María; de treinta y un años de edad, viuda, y Estocofisia Baslavo Colari, de cuarenta y ocho años de edad, casada, ambulantes, de nacionalidad extranjera; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca en término de diez días para ser oídas en el sumario que se instruye sobre hurto con el número 37 del año próximo pasado, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 2653

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de carceleros, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

5.097

AGUILAZ CASTILLO José; de veintidós años, soltero, mecánico, vecino de Málaga, en donde se encuentra domiciliado; procesado en sumario que se le sigue por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 2652

5.098

ALONSO AMOR, Irene; natural de Salamanca, de estado viuda, profesión florista, de cuarenta y dos años, cuyo paradero actual se ignora, y domiciliada últimamente en ambulante; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para ser emplazada en dicha causa. 2575 bis

5.099

ANION MOYA, Fernando; soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Ambrosio y Prudenciana, natural de Fuentesauco, provincia de Zamora; procesado por sedición en la causa número 2 del año 1920 en el Juzgado del partido de Fuentesauco, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por dicha Audiencia con fecha 15 de Febrero, para llevar a efecto dicha prisión y responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 2654 triplicado

5.100

ANDUNEZ, Jaime; natural de Pamplón de la Sierra (Portugal), soltero, jornalero, de diez y siete años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por contrabando; comparecerá ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra, recibirle indagatoria y constituirle en prisión en la del partido. 2666

5.101

CASTILLA, Pedro; conocido por Pedro Cano Castilla; de quince años, hijo natural de Encarnación Castilla Perojo, natural y vecino de Antequera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, por haberse decretado su prisión en causa que se le instruye sobre hurto, con el número 417 de 1919, Secretaría del Sr. Ortiz. 2669

5.102

CASTELLAN CUENDELLAS, Manuel; de oficio industrial, vecino de Zaragoza, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a

cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa.

2600

5.103

**FERRERO CARRASCO**, Onofre; hijo de Onofre y de Josefa, natural de Algemesí (Valencia), de estado casado, profesión zapatero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cires, 1. 2.ª 1.ª; procesado en causa número 1.085 de 1918, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2669

5.104

**CURRÚ**, Andrés; natural de la parroquia de San Miguel de Corceda, partido de Ordenes, de estado soltero, jornalero, de diez y nueve años, de estatura regular, color pálido, ojos castaños, pelo ídem, barba ninguna, bigote incipiente, nariz larga; procesado por robo; se presentará dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Santiago.

2594

5.105

**DEZA CAMBRINA**, Daniel; hijo de Francisco y de María, natural de Villaiba de Lampreana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desorden público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2579

5.106

**DORRIBO RIVERA**, José (a) "Brazo"; natural de Curuxeiras, Ayuntamiento de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, hijo de Evaristo y de Ramona, de estatura más bien alta, delgado, harbilampión, pelo y ojos negros y viste regularmente; domiciliado últimamente en Curuxeiras; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

2588

5.107

**BOHEPANE GONZALEZ**, Felipe; natural de Oviedo, de estado viudo, profesión paraguera, de cuarenta y nueve años, cuyo paradero actual se ignora y domicilio últimamente ambulante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para ser juzgado en dicha causa.

2575

5.108

**FERNANDEZ CAAMAÑO**, Francisco (a) "Paco da Camella"; marinero, soltero, hijo de Manuel y Antonia, natural de Sada, partido de Betanzos, vecino de Muros, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros; barba naciente, viste pantalón de mahón y chaqueta de paño negro, boina y zapatos de becerro negros y tiene una cicatriz en la primera falange del dedo índice de la mano derecha; procesado en causa por desorden público y daños; se ausentó de su domicilio con dirección a Bilbao para dedicarse a la navegación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Muros dentro del término de diez días, como comprendido en el número primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por haberse decretado su prisión provisional, y será conducido a la cárcel de dicho partido.

2676

5.109

**FERNANDEZ CALVO**, José María; de veintiséis años de edad, soltero, labrador, hijo de Emilio, natural y vecino de Pazos de Espinoso, del Ayuntamiento de Cartelle, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario que contra él y otro se tramita sobre lesiones.

2582

5.110

**FERNANDEZ MUÑOZ**, Antonio; natural de Almogía, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 43 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

2551

5.111

**FERNANDEZ QUESADA**, Eugenio, y Ramón Peña Rodríguez, naturales de Alhucemas y Granada, de estado solteros, profesión herrero y tipógrafo, de diez y ocho y diez y siete años, hijos de Juan y Encarnación y de Jenaro y Elena; como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliados últimamente en Melilla; procesados por hurto en causa número 114 de 1917; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se les declarará rebeldes.

2587

5.112

**FERNANDEZ VILLAMARIN**, Emilio; de veinte años, hijo de Eusebio y de Grezerio, soltero; natural de Cór-

doba y vecino últimamente de la Pousa, en el partido de Verín, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín para constituirse en prisión provisional por consecuencia de la causa que en dicho Juzgado se sigue por lesiones, toda vez que se halla en ignorado paradero, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

259ª

5.113

**FERRERO VIDAL**, Asunción; natural de Benifaraig (Valencia), de estado soltera, sin profesión, de veintidós años, hija de José y Asunción; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo efectúa.

2597

5.114

**FONS**, José; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 27 de 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona.

2650

5.115

**GABRIEL VERDUGO**, Manuel; casado, jornalero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Deogracias y de Petra, natural de Fuentesauco, provincia de Zamora; procesado por sedición en la causa número 2 del año 1920, en el Juzgado del partido de Fuentesauco, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por dicha Audiencia con fecha 15 del actual, llevar a efecto dicha prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

2654 bis

5.116

**GARCIA MONTERO**, Juan; hijo natural de Simona García Montero, natural de Nava del Barco (Ávila), de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Nava del Barco; procesado por hurto, en causa número 26 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

2643

5.117

**GARCIA VALDUNCLIL**, Serafin; casado, jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Alejo y de Lucía, natural de Fuentesauco, provincia de Zamora; procesado por sedición en la causa número 2 del año 1920, en el Juzgado del partido de Fuentesauco, cuyo actual domicilio se ignora; com-

parecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por dicha Audiencia con fecha 15 del actual, llevar a efecto dicha prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 2654

5.118

GIL BOSQUE, Valero; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión armero, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de Pascuala; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vallespir, 63; procesado por hurto, causa número 136 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que se le impuso en dicha causa. 2593

5.119

GÓMEZ VALVERDE, José; vecino de Val de Santo Domingo cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto de un caballo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en la cárcel por haberse decretado su prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde. 2591

5.120

GONZALEZ MORAN, Antonio; de veinticuatro años de edad, hijo de Luciano y de Asunción, soltero, forjador, natural de Ponferrada y vecino de Bilbao, donde ha residido últimamente; procesado en causa por estyfa, sumario 100 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, con el fin de constituirse en prisión en virtud de lo acordado por la Audiencia provincial de León en auto fecha 20 de Enero último, previéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía. 2660

5.121

GUTIÉRREZ RODRIGUEZ, Aurelio; hijo de Manuel y de Virginia, soltero, de veinticuatro años, minero, natural y vecino de Muriellos, término municipal de Mieres, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado por homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, y de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2658

5.122

LABAD LAGE, José; hijo de Enrique y de Elisa, natural de Solveira (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Solveira; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibi-

miento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 19 de Enero de 1922. El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1395

5.123

ACOSTA Y SUAREZ, Manuel; hijo de Francisco y de Petra, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, y a quien se le sigue expediente por no haberse presentado en la Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío de la Armada, D. Emilio Suárez y Fiol.—Las Palmas, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Suárez y Fiol. JM—1358

5.124

ALVAREZ ALVAREZ, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Requejo (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Requejo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1403

5.125

ALVAREZ DIAZ, Jesús; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Montejurado, Ayuntamiento de Meira, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 16 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Carrasco Calderón. JG—1510

5.126

ALVAREZ FERNANDEZ, Diego; hijo de Benito y de Josefa, natural de Borreal (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Borreal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1397

5.127

ALVAREZ MOSQUERA, Estelvo; hijo de José y de Julia, natural de Matamá (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, don

Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1408

5.128

ANDREA CAMPILLO, Mariano; hijo de Pio y de Francisca, natural de Zaragoza, de estado soltero, oficio impresor, de dieciséis años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Zaragoza; encartado por haber desertado; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—1519

5.129

ARRAZOLA URBINA, Toribio; natural de Barrobi, hijo de Domingo y de Sotera, de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de corbeta D. Pablo Mateo Sagasta, para prestar declaración en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre último, conforme a lo dispuesto en la ley de Reclutamiento de la Armada.—San Sebastián, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Pablo Mateo Sagasta. JM—1427

5.130

AZCARATE EGUILA, Juan Inocencio; natural de San Sebastián, hijo de Agustín y de Felisa, de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de corbeta, D. Pablo Mateo Sagasta, para prestar declaración en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo en 20 de Diciembre último, conforme a lo dispuesto en la ley de Reclutamiento de la Armada.—San Sebastián, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Pablo Mateo Sagasta. JM—1422

5.131

BAISELLS PERETA, Jaime; hijo de Salvador y de Antonia, natural de Cervera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,626 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Cervera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Hécluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Barcenar, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 21 de

Enero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—1421

5.132

**BARBERO MANCHADO, Francisco;** hijo de Celedino y de María, natural de Sahugo, del mismo Ayuntamiento, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración con destino a este Cuerpo; comparecerá en término de treinta y un días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, don Domingo Benajes Sacristán, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 19 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Domingo Benajes Sacristán. JG—1415

5.133

**BARRERA POVEDA, Benito;** hijo de Juan y de Jesús, natural de Campillo (Cuenca), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,663 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca pequeña, color sano, frente espaciosa producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 50, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1385

5.134

**BARTOLL, Ricardo;** domiciliado últimamente en Barcelona; mayor como que fué del vapor español *Peña Castilla*; procesado en causa por contrabando a bordo de dicho vapor; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Carrara y Reig, Barón de San Petrillo, Capitán de corbeta de la Armada, para responder en dicha causa, haciéndole saber que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JM—1476

5.135

**BERNARD SOLE, Francisco;** hijo de Francisco y de Guadalupe, natural de Castellón (Lérida), de estado soltero, profesión Barbero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pratxens (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lérida, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—1372

5.136

**BLANCO, Manuel;** esposa natural de

Ponferrada, Ayuntamiento de ídem, provincia de León; de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,627 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1439

5.137

**CABRERA RAMIREZ, Salvador;** Germán; hijo de Miguel y Dolores, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión marinero, de 20 años de edad, y a quien se le sigue expediente por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Las Palmas el día 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Emilio Suárez y Fiol.—Las Palmas, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—1357

5.138

**CABRERA Y SONTONA, Rafael;** hijo de Juan y Rosario, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión del mar, de veinte años, a quien se le sigue expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1921 en la Comandancia de Marina de Las Palmas; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. Emilio Suárez y Fiol.—Las Palmas, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—1351

5.139

**CAMBRONERO BENITRAGO, Pablo;** hijo de Antonio y de Juana, natural de Lumbrales, del mismo Ayuntamiento, (Salamanca), de veintidós años; domiciliado últimamente en Lumbrales; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración con destino a este cuerpo; comparecerá en término de treinta y un días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, don Domingo Benajes Sacristán, residente en Salamanca; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Domingo Benajes. JG—1453

5.140

**CAMPOS MAILLO, AMBROSIO;** hijo de Manuel y de María, natural de Mogarraz del mismo Ayuntamiento, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado en Mogarraz; procesado por falta de deserción, con motivo de faltar a concentración a este cuerpo; comparecerá en el término de treinta y un días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería, La Victoria, número 76, Domingo Benajes Sacristán, residente en Salamanca; bajo el apercibi-

miento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Domingo Benajes. JG—1454

5.141

**CANADELL ROCA, Luis;** hijo de Miguel y de Antonia, natural de Terrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,643 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz redonda, barba regular, boca sana, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y le falta la falange del dedo medio; mano izquierda; domiciliado últimamente en Terrasa (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida con destino en el Regimiento de Infantería, La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Enero de 1922. El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—1373

5.142

**CANOVAS HERNÁNDEZ, Ginés;** hijo de José y de Rosa, natural de Totana (Murcia), de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,635 metros; desconociéndose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad de ignorado paradero; procesado por la falta grave de deserción por el motivo de no haberse incorporado a este cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería, España, número 46, Comandante D. Genibrardo Valadrón Valls, residente en el Cuartel de la Alameda de esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genibrardo Valadrón. JG—1376

5.143

**CARCELLER BLASCO, Cipriano;** hijo de Francisco y de Prima, natural de Mas de las Matas, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Beniers (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Enero de 1922.—Federico Roncal. JG—1515

5.144 y 5.145

**COBELO GOMEZ, José;** hijo de Regino y de Juana, natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero de veintidós años, cuerpo alto, ojos claros, cejas y pelo rubio, frente ancha, nariz y boca regular, color bueno, barba lampiña. Ocas no tiene; domiciliado últimamente en San Esteban de Valle, a quien se le instruye expediente de apercibimiento por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de

1919; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez Instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Secretario, Manuel Moas Nariña.—El Juez Instructor, José L. Bouyón.

JM—1480

5.146

COCINA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Faro, de estado soltero, profesión marineró, de veintidós años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz pequeña, boca pequeña, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Faro, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 29 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez Instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—1497

5.147

COLLADO PENA, Manuel; hijo de Prudencio y de Eduvigis, natural de Llera, provincia de Badajoz, vecindado en Llera, Juzgado de primera instancia de Llera, provincia de Badajoz, Capitán general de la primera Región, nació el 20 de Mayo de 1900, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca grande, color blanco, frente regular, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del primer Depósito de Remonta, don Manuel Penche Martínez, residente en Tetuán de las Victorias (Madrid); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán de las Victorias (Madrid), 24 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Penche.

UG—1465

5.148

COLO VEGA, Gil del; hijo de Juanino y de María, natural de Los Espejos, Ayuntamiento de Boca de Huérgano, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—1419

5.149

COMAS REINES, Bartolomé; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Espor-

las, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Mallorca, don Francisco Riera Cerdá, residente en Palma; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 17 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Francisco Riera.

JG—1411

5.150

COREI SAMPER, Andrés; hijo de Tomás y de Remedios, natural de Monóvar (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,520 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Orán, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—1462

5.151

CRUADO CASCON, Ambrosio; hijo de Agustín y de Aniana, natural de Mogarraz, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, estatura 1,619 metros, domiciliado en Mogarraz; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración con destino a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta y un días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Domingo Benajes Sacristán, residente en Salamanca; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Domingo Benajes.

JG—1455

5.152

ESPAÑOL MERCE, José; hijo de Prudencio y de Antonia, natural de Santaliña (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Mignal López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mignal López.

JG—1363

5.153

ESTEBAN MANZANO, Julio; hijo de José y de Ana, natural de Adra, provincia de Almería, de estado soltero, oficio

jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Antonio Utrilla y Solís, residente en Murcia, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 19 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla.

JG—1392

5.154

ESTRINEZ ALVAREZ, Ceferino; hijo de Calixto y de Eugenia, natural de San Roque (Orense), profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Roque (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—1406

5.155

PANEGO LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Magazos, de estado soltero, profesión marineró, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas, y pelo castaño, frente regular, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Magazos, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—1483

5.156

PELLO ALVAREZ, Serafin; hijo de Marcial y de Rosa, natural de Bouzas (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bouzas (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 20 de Enero de 1922.—El Comandante, Enrique Ortega.

JG—1402

5.157

FERRANDEZ, Illegio; hijo de Elogracia, natural de San Cristóbal (Orense), de estado soltero, profesión sastrero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en San Cristóbal (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo

apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1399

5.158

FERNANDEZ DUNA, Guillermo, hijo de Blas y de María Antonia, natural de Dilván, Ayuntamiento de Baleisa provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 17 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Carrasco Calderón. JG—1507

5.159

FERNANDEZ GONZALEZ G., José; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Layas (Orense), profesión labrador, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Layas (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 20 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1401

5.160

FERNANDEZ AIRA, Ramón; hijo de Ramón y de Amadora, natural de Vileta, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad, estatura 1,580 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos ídem, nariz fina, barba ninguna, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, aire bueno, producción fácil; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 14 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—1378

5.161

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio María; hijo de José y de Esperanza, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veintitún años de edad, cuerpo pequeño, ojos claros, cejas y pelo obscuro, frente despejada, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Vivero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—1487

5.162

FERNANDEZ SUSO, José María; hijo

de Melchor y de Josefa, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veintitún años de edad, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negro frente estrecha, nariz y boca pequeña, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—1498

5.163

FORNEAS Osorio, Francisco; hijo de Domingo y de Cándida, natural de Bolaño, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitún años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Enero de 1922. El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—1365

5.164

FRAGA TIMIRAOS, Ramón Manuel; hijo de José Antonio y de Manuela, natural de Vieiro, de estado soltero, profesión marinero, de veintitún años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz regular, boca grande, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Vieiro, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bauyón, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—1482

5.165

FREIXES VILASECA, Antonio; hijo de Clemente y de Antonio, natural de Sahnauja (Lérida), de estado soltero, profesión agricultor, de veintitún años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color sano; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Enero de 1922. El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—1371

5.166

GABARREL BLARETOL, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Palau de Noguera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad, estatura 1,655 metros, del sorteo

para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Palau de Noguera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofia, 27 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—1441

5.167

GARCIA IGLESIAS, Dario; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Casasoá (Orense), profesión labrador, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Casasoá (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1406

5.168

GARCIA LORENZO, Castimiro; hijo de Miguel y de Prudencia, natural de Villanueva (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Villanueva; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—1462

5.169

GARCIA MARICHAL, Fulgencio, hijo de José y de Cándida, natural de Tacoronte, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,749 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos canelos, nariz regular, barba regular, boca regular, color trigueño, frente regular, aire bueno, señas particulares picado de viruelas; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Tenerife, número 64, Juez instructor, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 13 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—144

5.170

GARCIA MIGUEL, Joaquín Amador; hijo de Daniel y de Rosa, natural de Cabrillas, provincia de Salamanca, de veintitún años de edad; domiciliado en Cabrillas; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración con destino a este Cuerpo; comparecerá en término de treinta y un días

ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Domingo Benajes Sacristán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Domingo Benajes. JG—1451

5.171

GARCIA POLO, Vicente; hijo de José y de Florentina, natural de Riobarba, de estado soltero, profesión marinero, de veintitún años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz y boca pequeñas, color bueno barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le instruye expediente de prófugo, por su falta de presentación en la Comandancia el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Banyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Banyón. JM—1499

5.172

GARCIA ROSQUETE, José; hijo de José y de Felipa, natural de Icod, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, no pudiendo agregar más datos ni señas personales por no constar en su filiación; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 13 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—1434

5.173

GARCIA SALGUEIRO, Joaquín; hijo de Andrés y de María Antonia, natural de Jove, de estado soltero, profesión marinero, de veintitún años de edad, cuerpo pequeño, ojos cejas y pelo castaños, frente ancha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba y bigote nacientes; domiciliado últimamente en Jove, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Banyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Banyón. JM—1494

5.174

GOTIA ARCO, Ricardo; hijo de Tomás y de Filoída, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinería, de veintitún años de edad, estatura 1,605 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921, por el Ayuntamiento de Musgués; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Acener, Comandante con destino en el

Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—1445

5.175

GOMEZ MUNOZ, Vicente; hijo de Juan y de Isidora, natural de Chaca, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión carbonero, de veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—1514

5.176

GOMEZ SANCHEZ, Eliseo; hijo de Eliseo y de Gumersinda, natural de Samiela, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Samiela; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sangujo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que resulten a dicho individuo por no haberse presentado el día 23 del actual, en esta Comandancia de Trozo, a recibir la orden de ingreso en el servicio de la Armada.—Sangujo, 27 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—1443

5.177

GOMAR FAYOS, Francisco; hijo de Blas y de Josefa, natural de Puebla del Duc (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiba, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—1295

5.178

GIL ALONSO, Domingo; hijo de Tomás y de María, natural del Rosario, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en el Rosario, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo

apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 13 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán. JG—1435

5.179

GONZALEZ BENITO, Andrés; hijo de José y de Buenaventura, natural de Lumbrales, provincia de Salamanca, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Lumbrales; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, con destino a este Cuerpo; comparecerá en término de treinta y un días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Domingo Benajes Sacristán, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Domingo Benajes. JG—1449

5.180

GONZALEZ CORTES, Manuel; hijo de José y de Jacinta, natural de Fernoselle, partido judicial de Bermillo de Sagajo, provincia de Zamora, de veintitrés años de edad, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—1521

5.181

GONZALEZ FERNANDEZ, Enrique; hijo de José y de Ángela, natural de Sendín (Orense), profesión labrador, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Sendín (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1395

5.182

GONZALEZ HERNANDEZ, Julián; hijo de Tomás y de María, natural de Brea Baja (Isla de La Palma), provincia de Canarias; avecindado últimamente en Brea Baja, de veintitún años de edad, oficio del campo, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, por faltar a incorporación a filas en el Batallón Cazadores La Palma, número 20; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del expresado Batallón, Teniente D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, de las expresadas isla y provincia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 10 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—1437

5.183

GONZALEZ RIZADO, Adolfo Celestino;

hijo de Jesús y de Esperanza, natural de Sarans, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, de estado casado, de veintidós años de edad, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Barriela, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1447

5.184

GONZALEZ MOVILLA, Anibal; hijo de Antonio y de Segunda, natural de Baños (Orense), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baños (Orense), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3404

5.185

GUTIERREZ, Ceiso; hijo de Rudesinda, natural de Gesta, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1420

5.186

HARO PRIETO, Abelardo; hijo de Ramón y de Candelas, natural de Casillas de Flores, del mismo Ayuntamiento, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Casillas de Flores; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración con destino a este Cuerpo; comparecerá en el término de treinta y un días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Domingo Benajes Sacristán, residente en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 19 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Domingo Benajes. JG—1416

5.187

HERNANDEZ LOPEZ, Santiago; hijo de Manuel y de Eugenia, natural de Puerto Seguro, del mismo Ayuntamiento, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puerto Seguro; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta y un

días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Domingo Benajes Sacristán, residente en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 19 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Domingo Benajes. JG—1414

5.188

HERNANDEZ PEREZ, Pablo; hijo de Juan y de Juana, natural de Teguiñe, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad, a quien se le sigue expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1921 en la Comandancia de Marina de Las Palmas; domiciliado últimamente en Teguiñe (Fuerteventura); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Emilio Suárez y Fiol.—Las Palmas, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JG—1352

5.189

HERVAS PRIMO, Salvador; hijo de Salvador y de Antonia, natural de Carlet, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia; de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. José Ruiz Cartés, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia a 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz. JG—1467

5.190

HUGUET MAHIGUES, Francisco; hijo de Francisco y de Virginia, natural de Pinet (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, nariz puntiaguda, barba estrecha, boca regular, color sano, frente ancha, aire libre; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiba, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 18 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—1461

5.191

JENIS, Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de San Claudio de Ortuqueira y vecino de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, cuerpo regular, ojos negros, cejas y pelo castaño, frente regular, nariz ancha, color bueno, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Vivero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de

Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Berujón y Plá; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Berujón. JM—1504

5.192

LACARRETA AGURRECHU, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros; del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Munguía; domiciliado últimamente en Ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona a 27 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—1442

5.193

LAMELAS, Manuel; hijo de Antonio, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, cuerpo pequeño, pelo rubio, ojos castaños, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en Vivero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente, Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—1491

5.194

LAVADO VERA, Carlos; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Villafranca de Barros, provincia de Badajoz; vecindad en su pueblo, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintidós años de edad, estatura 1,678 metros, señas particulares una cicatriz en la mano izquierda; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, D. Pedro Riaño Herrero, que tiene su residencia en Madrid; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Riaño. JG—1389

5.195

LEON Y PENA, Antonio de; hijo de Blas y Consolación, natural de la Oliva (Fuerteventura), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, y a quien se le sigue expediente por no haberse presentado en la Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en la Oliva (Fuerteventura); comparecerá en término



ano de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada don Emilio Suárez y Nioi.—Las Palmas, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Nioi. JM—1361

5.196

LEN CASALS, León; hijo de Juan y de Carmen, natural de San Juan las Fonts, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona; de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,770 metros, color sano, pelo rubio, ojos verdes, nariz regular, boca fina, barba débil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—1383

5.197

LORENZO GOMEZ, Juan; hijo de Ramón y de Avelina, natural de Senra (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Senra (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 18 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1409

5.198

LOSADA IGLESIAS, Emiliano; hijo de Ricardo y de Inocencia, natural de Madridrejos, provincia de Toledo; vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Madridrejos, provincia de Toledo, Capitanía general de la primera Región; nació en 28 de Marzo de 1899; de oficio tratante, de veintidós años de edad, su estatura de 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, boca regular, color bueno, frente regular, su aire marcial, su proyección buena, su estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Primer Depósito de Remonta, D. Manuel Pencho Martínez.—Tetuán de las Victorias (Madrid), 24 de Enero de 1922.—El Capitán, Manuel Pencho. JG—1466

5.199

LOZANO DE LA PENA, Juan; hijo de Esteban y de Celia, natural de Campo de Peñaranda, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,70 metros, color bueno, pelo claro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba escasa, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Peñaranda, provincia de Salamanca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, con destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante

el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Posición, D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en Segovia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 19 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—1467

5.200

LUJAN FAJARDO, Justo; natural de Valladolid, hijo de Cándido y de María, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de Corbeta D. Pablo Mateo Sagasta, para prestar declaración en sumario de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre último, conforme a lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento de la Armada.—San Sebastián, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Pablo Mateo Sagasta. JM—1426

5.201

LLOVET ESCOBEDO, Javier; hijo de José y de Julia, natural de La Genébrosa, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Beziers (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Enero de 1922. Federico Roncal. JG—1520

5.202

MANSO FERRE, Luis; hijo de Juan y de Antonia, natural de Aranses (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,660 metros de estatura; domiciliado últimamente en San Miguel de la Vall (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balagner; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Octavavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—1469

5.203

MARGARITA GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y de Asunción, natural de Serra (Valencia), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, de estatura 1,638 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad de paradero desconocido; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de España, número 46, D. Cenebrado Valderrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 17 de Enero de 1922.—El Coman-

dante Juez instructor, Cenebrado Valderrón. JG—1376

5.204

MARTIN CARRERA, Antonio; hijo de Ceterino y de María, natural de Aldabuena de Jaites, del mismo Ayuntamiento, provincia de Salamanca; de veintidós años de edad; domiciliado en Aldabuena de Jaites; procesado por falta grave de deserción, con destino a este Cuerpo; comparecerá en término de treinta y un días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Domingo Benajes Sacristán, residente en Salamanca bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Domingo Benajes. JG—1456

5.205

MARTINEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de José y de Rosita, natural de Castro (Santa Eulalia), Ayuntamiento de Boia, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 17 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—1513

5.206

MARTINEZ BALAGUER, Joaquín; hijo de Joaquín y de Asunción, natural de Burriana, Ayuntamiento de Burriana (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Francia; al cual se le sigue expediente de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, del 9.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Fernando Cuervo Arrizabalaga, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Enero de 1922.—El Comandante, Fernando Cuervo. JG—1517

5.207

MARTINEZ DOVALE, Feliciano; hijo de Jesús y de Francisca, natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuerpo pequeño, frente ancha, pelo oscuro, ojos claros, nariz y boca regulares, color bueno, bigote no fino; domiciliado últimamente en San Esteban de Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 29 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayuntamiento de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bayón y Pla; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bayón. JM—1488

5.203

**MARTINEZ GARCIA, Hermilio;** hijo de Manuel y de Cándida, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marmero, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos y cejas claros, pelo castaño claro, frente regular, nariz ancha, boca regular, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón Pla; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón.  
JM—1596

5.209

**MARTINEZ INFANTE, Manuel Francisco;** hijo de Manuel Francisco y de María Antonia natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marmero, de veintidós años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente ancha, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón.  
JM—1493

5.210

**MARTINEZ MORENO, Manuel;** hijo de Silvestre y de Teresa, natural de Arteijo, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,610 metros de estatura, cuyas señas particulares no constan; domiciliado últimamente en Arteijo, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, don Miguel Arredonda Lorza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 17 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Arredonda.  
JG—1380

5.211

**MARTINEZ RONCO, Fidel;** hijo de Marcos y de Carmen, natural de Valle, de estado soltero, profesión marmero, de veintidós años, cuerpo pequeño, ojos verdosos, cejas y pelo castaño, frente regular, nariz y boca grande, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José Bauyón y Pla; bajo apercibimiento

de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón.  
JM—1495

5.212

**MARTINEZ TAROADA, José;** hijo de Manuel y de Jovita, natural de Sisto, Ayuntamiento de Dozón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezn; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.  
JG—1446

5.213

**MARTINEZ TIMIRAO, Jesús;** hijo de Francisco y de Remedios, natural de Mosende, de estado soltero, profesión marmero, de veintidós años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños; frente despejada, nariz regular, boca grande, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Mosende; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón Pla; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón.  
JM—1502

5.214

**MENENDEZ GONZALEZ, Alfredo;** hijo de José y de Josefa, natural de Tánón, Concejo de Carreño, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carreño; procesado por haber faltado a incorporación a filas (Real orden de 31 de Octubre de 1921); comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 16 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo.  
JG—1508

5.215

**MENOS SANTOS, Juan;** hijo de Mariano y de Tomasa, natural de Navahermosa, provincia de Toledo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,545 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares; que estuvo como herido en el Hospital Militar de Málaga, procedente de Melilla, del cual salió el 22 de Agosto de 1921, marchando a Madrid con ocho días de permiso, sin que hasta la fecha se sepa su paradero; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor de esta plaza, D. José Rodríguez Lozano; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será de-

clarado rebelde.—Málaga, 19 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez.  
JG—1384

5.216

**MOLINA LOPEZ, Vicente;** hijo de Juan y de María, natural de Bon-Thebis, Ayuntamiento de idem, provincia de Orán (Africa Francesa); de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,555 metros de estatura, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Bon-Thebis, provincia de Orán; procedente de la Caja de Recluta de Almería; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Pedro López Ortega, residente en Valencia; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Pedro López.  
JG—1512

5.217

**MONDARAY MONDARAY, Cesáreo;** hijo de Pelegrín y de Francisca, natural de Tragacete (Cuenca), vecindado últimamente en su pueblo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Excmo. Sr. Comandante, Juez instructor D. Francisco María de Borbón y de la Torre, que le instruye expediente por la falta grave de desertión, y el cual reside en Madrid, cuartel de los Doks; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Francisco de Borbón.  
JG—1388

5.218

**MONSERY CASES, José;** hijo de Esteban y de Buenaventura, natural de Balaguer (Lérida), de estado soltero, profesión pastelero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Montevideo (Uruguay); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.  
JG—1376

5.219

**MONZON Y SOSA, Domingo;** hijo de Domingo y Concepción, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión marmero, de veinte años de edad, y a quien se le sigue expediente por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1921 en la Comandancia de Marina de Las Pal-

mas; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Emilio Suárez y Fiol.—Las Palmas, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—1354

5.220

MORALES Y VIERA, Manuel; hijo de vire desconocido y de María Morales, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años de edad, y a quien se le sigue expediente por no haberse presentado en la Comandancia de Marina de Las Palmas el día 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Emilio Suárez y Fiol.—Las Palmas, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—1364

5.221

MORERA Y SANTANA, José; hijo de Juan y de María, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad, y a quien se le sigue expediente por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1921 en la Comandancia de Marina de Las Palmas; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Emilio Suárez y Fiol.—Las Palmas, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—1360

5.222

NADOR GONZALEZ, Luis; hijo de Eugenio y de Refugio, natural de Cabezón de la Sal (Santander), de estado soltero, profesión barbero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo castaños, nariz, frente y boca regulares y color sano; domiciliado últimamente en Novales (Alfoz de Llorca, Santander); procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado, Ayudante militar de Marina del distrito de Roquejada, término municipal de Poñanco.—Roquejada, 25 de Enero de 1922. Leandro de Saralegui. JM—1412

5.223

NAVARRO CARREÑO, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Caravaca, de oficio ceghero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caravaca; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalejara, número 20, D. Antonio de Escobar Valero, con residencia en esta ciudad, comunicándole que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Valencia, Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escobar. JG—1480

5.224

NAVAS AGUILAR, Eduardo; hijo de Eduardo y de Soledad, natural de Cabra, provincia de Córdoba, de estado soltero,

profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, color claro, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, soldado del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por segunda desertión, estafa, primera desertión y quebrantamiento de arresto; comparecerá en término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda Región, D. Luis Rivera Domínguez, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor permanente, Luis Rivera. JG—1448

5.225

NOVELLE VAZQUEZ, Constantino; hijo de José María y de Encarnación, natural de Amido (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Amido (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 15 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1405

5.226

OCA SABIO, Crisanto; hijo de Carlos y de Serafina, natural de Negradas, de estado soltero, profesión marineró, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene, tiene una pequeña cicatriz al lado izquierdo de la nariz; domiciliado últimamente en Negradas, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—1496

5.227

OLIVAR ALVAREZ, Jacinto Antonio; hijo de Valeriano y de María, natural de Pardules, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire natural, producción buena; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 14 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—1379

5.228

OTERO GIL, Juan; hijo de Celedino

y de María Jessa, natural de Sotolongo, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,694 metros; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Melcán, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JM—1418

5.229

PALACIO ALVAREZ, Aurelio; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Pola de Lena, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JM—1509

5.230

PAZ LOPEZ, Fidel; hijo de Tomás y de Elena, natural de Ozón, Ayuntamiento de Mugla, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Mugla, de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 26, de guarnición en León, D. Miguel Arredonda Lora, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Arredonda. JG—1277

5.231

PEDREIRA LOPEZ, Antonio; hijo de Cayetano y de Antonia, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marineró, de veintidós años de edad, cuerpo alto, ojos verdosos, cejas y pelo negro, frente estrecha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba y bigote naciente; domiciliado últimamente en Vivero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón. JM—1500

5.232

PEREIRA IGLESIAS, Rafael; hijo de Maximino y de Josefa, natural de Oza (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Oza (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuar-

del de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JC—1407

5.233

PEREZ CAMPOS, Lino; hijo de José y de Florentina, natural de Viveiro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 19 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1334

5.234

PEREZ CALLEGOS, Agustín; natural de Castromocho, hijo de Gabino y de Anticeta, de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de corbeta, D. Pablo Mató Sagasta, para prestar declaración en sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el día 29 de Diciembre último, conforme a lo dispuesto en la ley de Reclutamiento de la Armada.—San Sebastián, 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Pablo Mató. JM—1425

5.235

PEREZ GARCIA, Felipe; hijo de Manuel y de Juana; natural de Tramacete (Cuenca), vecindado últimamente en su pueblo, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,671 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Excmo. Sr. Capitán Juez instructor don Angel Fernández de Córdoba O'Wies, que se le instruye expediente por la falta grave de deserción, y el cual reside en Madrid, cuartel de los Doks, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Fernández de Córdoba. JG—1330

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCAÑICES

D. Pedro Cano Manuel y Ambaredá, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se describen, sustraídos en la noche del 23 de Noviembre del año anterior, del pueblo de Faramontanos de Tabara, a los vecinos de este pueblo Anastasia de Anta, Prudencio González y Ramón González Alonso, poniéndolos, caso de ser habi-

dos, a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

#### Semovientes a que se refiere.

Una burra pequeña, castaña, con un lunar blanco al lado derecho del costillar, de ocho a diez años.

Otra de diecisiete meses, pequeña, más oscura que la anterior, con la pata derecha pisa zamba.

Otra de cinco años y medio de edad, con cinco cuartas de alzada, topina, sin herrar.

Una bucha cárdena, de diecisiete meses, topina, más pequeña que la anterior.

Un burro entero, de siete años, pelo castaño oscuro, con el hocico blanco, encima del lomo lleno un bulto de una rozadura.

Alcañices, 13 de Febrero de 1922.—El Secretario sustituto, Manuel Gallego.—El Juez, Pedro Cano-Manuel. JO—2334

#### ALHAMA DE GRANADA

D. Francisco Gómez Alvarez Campana, Juez municipal e interino de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se citan, llaman y emplazan a los padres, hermanos, tutores y parientes más cercanos de un desconocido, como de veinte años de edad, estatura 1,650 metros, que el día 31 de Octubre último apareció alagado, desnudo, en una charca próxima al río del pueblo de Cacin, de este partido judicial, para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de dar cumplimiento al artículo 109 de la ley Procesal.

A la vez se interesa, que por los Agentes de Policía judicial, Orden pública y demás dependientes de la Autoridad, se practiquen diligencias encaminadas a la identificación de dicho interfecto.

Alhama de Granada, 10 Febrero de 1922.—El Secretario, Hipólito Codesido.—El Juez, Francisco Gómez. JM—2223

#### ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 14 de este año, por robo de una potra de tres años, 1,40 de alzada, capa castaña oscura, raza española, sin marca ni defecto alguno, lucero en la frente, con el hierro de la Unión Ganadera en la cadera izquierda; un mulo castaño, bragado, de unos dos años, y otro mulo mohino, de dos años, asegurados, estos dos últimos, en la Compañía El Fénix Agrícola, robados en la noche del 10 del actual del cortijo "Taraje", de la propiedad de Juan Cantos; he acordado que se proceda a la busca y ocupación de los expresados semovientes, y que se pongan a mi disposición, con los autores y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 13 de Febrero de 1922.

El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Ramón Gascón.

JO—2385

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 15 de este año, que se sigue en este Juzgado por hurto de una yegua de dieciséis años, con 1,48 de alzada, capa romera, hierro A. D., cruzada baja del lado izquierdo; otra yegua de quince años, castaña, garida, con 1,50 de alzada, hierro particular A. D., que entienda por Gatorosa; una mula de dos años, con 1,15 de alzada, capa castaña, con igual hierro que la anterior, y un mulo añojo, castaño oscuro, rayado, también con el mismo hierro antes expresado, todos ellos asegurados en la Compañía Banco Agrícola, y marcados con el hierro letra M. número 4; hecho ocurrido en la noche del 12 al 13 de Febrero, actual, en el sitio conocido por "Hoyo del Peñigro", de este término, y propios los mencionados semovientes de Antonio Jiménez González, he acordado se proceda a la busca y ocupación de los semovientes, y que se pongan a mi disposición con los autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia interesados.

Antequera, 14 de Febrero de 1922.—El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Ramón Gascón.

JO—2447

#### BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de varios caballos de chorizo, morcilla y salchicha que el día doce del corriente mes le fueron sustraídos al vecino de esta capital D. Baldomero Galache de una casa propiedad de éste, poniéndola, caso de ser habida dicha chacina, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallase, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado por auto de este día en el sumario que instruyo por hurto de chacina señalado con el número 47 del corriente año.

Badajoz, 14 de Febrero de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—2388

#### BETANZOS

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido en providencia dictada en el sumario que se sigue sobre hurto de un caballo, cito en forma a los procesados Alfredo Montoya Camacho y Lisardo Jiménez Romero, galitanos, sin domicilio conocido, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para la práctica de unas diligencias, bajo apercibimiento de que, en otra caso, y

parará el perjuicio a que haya lugar.

Balaznos, 18 de Enero de 1922.—El Secretario, P. S., Antonio Mesquera. JO—2399

#### CANETE

El Sr. Juez de instrucción del partido de Canete ha dictado providencia con esta fecha en carta-orden de la Hma. Audiencia provincial de Cuenca acordando se cite por la presente al gitano Romualdo Cortés Muñoz, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante dicha Hma. Audiencia, para asistir al juicio oral de la causa seguida por homicidio contra Juan Antonio y Félix Aquilino Bustamante Bermúdez y otros el día 23 del mes de Marzo próximo, a las diez de su mañana, bajo las prevenciones de los artículos 420 y 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal si dejare de comparecer.

Canete, 14 de Febrero de 1922.—José Salas. JO—2400

#### CASTUERA

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de siete cordas de dos a tres años de edad, una con más de nueve arrobas y las restantes de unas ocho a nueve, hierro hecho con tijeras en el costillar derecho, tres con las dos orejas rasgadas, una la oreja derecha y las tres restantes orejisanas, propias de los vecinos de Monterrubio Juan Luis, Manuel y Jesús López Romero, Ulpiano Tena y Tena y Alejandro Prieto Villar, hurtadas en la noche del 4 al 5 del actual de una zahurda existente en el tacho denominado del Canchal, término de dicho pueblo, los que de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Castuera, a 15 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Alonso Carro.—P. S., León J. P. Tena. JO—2463

#### CIFUENTES

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Por la presente requisitoria, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad en el sumario número 3 del año 1915, seguido sobre hurto contra Toribio García Abanades, de treinta y ocho años de edad, casado, labrador; Florentino García Abanades, de treinta y tres años de edad, casado, labrador; Ignacio Herranz García, de cincuenta años, casado, labrador; Cecilio Díaz Gutiérrez, de veintinueve años, casado, labrador, y Francisco Moranchas Carrascosa, de veintiocho años, casado, labrador, naturales y vecinos todos de Huertaherrando, a excepción de este último, que es natural de Huetez, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y Ga-

ceta de Madrid, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido y a mi disposición los referidos procesados.

Dado en Cifuentes a 9 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Carlos de Juan.—Jesús Herán. JO—2405

#### CORDOBA

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia a las personas que se crean dueñas de las prendas que a continuación se expresan, las cuales fueron intervenidas a los procesados en causa por hurto Antonio González Torres, José Díaz Muñoz y José Perca Bedoya, empleados de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, en el mes de Marzo del año último, los que no han acreditado su procedencia, y se crean se hurtados de algunas expediciones, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora sin número, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

#### Prendas intervenidas

Seis metros de tela negra de algodón.

Tres ídem íd. lana gris, para traje de caballero.

Ocho ídem íd. azul algodón.

Cinco ídem percal listas blancas y grana.

Cinco ídem íd. listas blancas y verdes.

Cinco ídem íd. listas blancas y negras.

Cinco ídem íd. listas blancas y azules.

Quince ídem, franela blanca y listas grana.

Treinta y tres pares de medias de distintas clases y color.

Ochenta y cuatro ídem calcetines ídem íd., íd.

Un cuchillo y funda de cuero.

Una pistola automática calibre 5,35 y funda de cuero.

Un colgante con cadena.

Un par de pendientes rotos.

Tres pedazos de pendientes.

Un par de gemelos para caballero.

Dos medios pares también de gemelos.

Una cadenita y un alfiler imperdible.

Seis pañuelos de seda de diferentes colores.

Un pañuelo grande de seda, con fleco.

Cuatro camisas para señora.

Tres camisas para caballero.

Una faldita de lana.

Dos mantillas de encaje, una blanca y otra negra.

Dos tapabocas de seda, uno blanco y otro negro, con listas blancas.

Cuatro pares de medias negras.

Siete calcetines.

Un maldito de seda color crema.

Dado en Córdoba a 14 de Febrero de 1922.—El Juez instructor José Eguilaz. JO—3408

En cumplimiento de Providencia dada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad a la demanda en juicio ordinario de mayor cuantía que ha formulado el Procurador D. Luis Barbudo Bejarano, a nombre de D. Carlos Vázquez de la Torre y Molina, como marido de doña Mercedes Maza Rodríguez, contra las personas, por hoy desconocidas, que se crean con derecho a un censo de 5.511,71 pesetas de capital y 165,41 pesetas de réditos anuales, que sin más determinación aparece haber existido a favor del Patronato fundado por don Juan Laurencia de Castilla, que afecta al cortijo nombrado "Aguayo", situado en la Campiña y término de esta ciudad, y a otro censo de 1.900 pesetas de capital y 57,75 pesetas de réditos anuales, que sin otra especificación también resulta haber existido a favor del mismo Patronato fundado por D. Juan Laurencia de Castilla, que afecta al cortijo llamado "Malabrigo" o "Malabriguillo", situado en la misma campiña y término; cuya cancelación se interesa; se emplaza a dichos demandados desconocidos para que dentro de nueve días improrrogables, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma.

Córdoba, 17 de Febrero de 1922.—El Secretario, José de Reyes. X—120

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 de este año se sigue sumario por robo de unas veinte pesetas en metálico, dos botellas de aguardiente, un vaso de aluminio, 200 gramos de bombones, una navaja, un bastón blanco, un encendedor niquelado, automático y unas tijeras de las afias, articuladas, al vecino de esta población Manuel Acosta Silva, ocurrido en la taberna que posee en calle Zurbarán, de esta población, en la noche del 10 al 11 de los corrientes, y en resolución de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate del metálico y efectos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con tre si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Paniagua Porras. JO—2464

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 del año actual se sigue sumario por robo de metálico y efectos que al final se reseñan, ocurri-

do la noche del 10 al 11 del corriente de una taberna que Cayetano Abril Rosario posee en calle Real de esta población, y en resolución de esta fecha he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichos efectos y metálico sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

#### Efectos y metálico sustraídos.

Sesenta céntimos de peseta.  
 Dos botellas de anís Cabo.  
 Dos botellas de anís Fresno.  
 Dos botellas de coñac Weiserre.  
 Dos botellas de ron.  
 Doce botellas de anís Gloria.  
 Tres botellas de ginobra.  
 Dos botellas de ron.  
 Una de anís.  
 Una botella de coñac de *cepas*.  
 Tres botellas de amantillado.  
 Cinco botellas de Jerez seco. **1122**  
 Una garrafa de litro, de anís.  
 Cinco copas de aguardiente.  
 Seis cucharillas de café.  
 Una chaqueta de pana lisa, color miel.  
 Un corte de botas de señora.  
 Un reloj de plata extraplano con tapas.  
 Cuatro libras de suela.  
 Una navaja barbera.  
 Dos sacos embases de los que se usan para cereales.  
 Un caneco de ginobra como de cuarto de litro, vacío.  
 Otro caneco como de un litro próximamente lleno de vino tinto y lacrado con pez.  
 Dado en Fuente de Cantos a 13 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Paniagua Porras. JO—2465

#### LAS PALMAS—VEGUETA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 181 del año 1921, seguido por el delito de injurias, se ha servido disponer se cite a Rafael Domínguez y Domínguez, mayor de edad, soltero, vecino que fué del pueblo de Valleseco, y hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído, apercibido de que en otro caso le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.  
 Y en cumplimiento de lo mandado y para que tenga lugar dicha citación expido la presente.  
 Las Palmas, 7 de Febrero de 1922.  
 El Secretario. JO—2468

#### LINARES

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.  
 En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de una caja y un far-

do de tejidos de las expediciones número 17.525 y 17.545 de Barcelona para esta ciudad, sustraídas en el día de ayer de la estación de Vadollano; también procederán a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares a 14 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, por estar vacante la Secretaría, Ramón Larrubia. JO—2467

#### LOJA

Por la presente requisitoria se llama y busca a Josefa Flores García, de treinta años de edad, natural del Cerro, hija de Fernando y María, profesión su sexo, de estado soltera, sin instrucción, vecina de Sevilla, calle del Socorro, de estatura regular, morena, pelo y ojos negros, pequeños; nariz y boca regulares, cuyo paradero se ignora; procesada en causa núm. 62 del año último por hurto, para que dentro del término de diez días se presente en este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, debiendo ser conducida a la prisión de este partido.

A la vez por la presente se requiere a Salud Jiménez Vargas, vecina de Córdoba, fiadora de la Josefa Flores, para que presente a ésta en el término de diez días, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se adjudicará al Estado la fianza metálica de 500 pesetas que constituyó para la libertad de aquélla.

Loja, 13 de Febrero de 1922.—El Juez, Blanco.—El Secretario Juan Lara. JO—2468

#### LLERENA

D. Pablo Fernández Grandizo y Viso, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción, del partido por indisposición del propietario.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Miguel Pedro Daosta, de veintidós años, soltero, albañil, de nacionalidad portuguesa, estatura regular, constitución robusta, pelo negro, bigote corto, color moreno, ojos negros, cara alargada, nariz gruesa y ancha, algo chata, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración como inculcado en el sumario por homicidio número 156 del año anterior, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Llerena, a 15 de Febrero de 1922.—El Juez, Pablo F. Grandizo.—El Secretario (ilegible). JO—2469

#### MANRESA

D. Alfonso Poblet y Boquer, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Manresa.

Doy fe y testimonio: Que la sentencia recaída en el sumario sobre coacciones número 3.401 de 1920 contra Albertano Vilanova Feliú, en su parte dispositiva dice así:

“Señores D. Isaac de las Pozas.—D. Manuel Muñoz.—D. Bruno Farina.—Barcelona, 5 de Enero de 1921.—Vista... Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Albertano Vilanova Feliú, como autor de un delito de coacciones, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con su accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, y a la multa en cantidad de 125 pesetas, debiendo sufrir por su insolvencia, cuyo auto consultado aprobamos, el apremio personal correspondiente; le condenamos, además, al pago de las costas y declaramos serle de abono para el cumplimiento de esta condena, en la que debe limitarse el tiempo del apremio por insolvencia de la multa a la tercera parte de la pena principal, todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Isaac de las Pozas,—Manuel Muñoz.—Bruno Farina.

En el siguiente día de su fecha fué leída y publicada, de que certifico.—Enrique Gal.”

Habiéndose dictado por la misma Sección el auto que en su parte dispositiva va es también como sigue:

“Señores D. Isaac de las Pozas.—D. Manuel Muñoz.—D. Bruno Farina. Barcelona, 31 de Enero de 1921.

Resultando que, etc.

No ha lugar a dejar en suspenso la aplicación de la pena que fué impuesta a Albertano Vilanova Feliú en sentencia de 5 de los corrientes, y procedase a la ejecución de la misma, a cuyo fin, practíquese a su tiempo por el Secretario de Sala la oportuna liquidación de condena, expidiéndose el correspondiente testimonio al Director de la prisión, cándose comisión al Juez instructor, para el cumplimiento de los demás extremos que se mandan en dicha sentencia, a cuyo Juez se remitirá el oportuno despacho, con encargo que a la mayor brevedad remita testimonio en relación de las diligencias que al efecto haya practicado.”

Así lo acordaron y firmaron los señores D. Isaac de las Pozas, —D. Manuel Muñoz.—D. Bruno Farina, Enrique Gal.

Y para que conste, en virtud de lo mandado por el Tribunal, firmo la presente en Barcelona a 28 de Febrero de 1921.—Enrique Gal.”

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y sirva de notificación al mencionado penado, libro el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Manresa a 7 de Febrero de 1922.—Por el Secretario, Agustín Juandos.—Visto bueno: el Juez de instrucción.

JO—2470

D. Alfonso Poblet y Boquer, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Manresa.

Doy fe y testimonio: Que la sentencia recaída en el sumario sobre hurto, número 108-9.310 del año 1918, contra Teresa Durán Cufiá, en su parte necesaria, dice así:

“Sentencia.—Señores: D. Isaac de las Pozas.—D. Pedro Otero.—D. José

Mosquera.—Barcelona, 18 de Abril de 1921.

Vista...

Fuimos que debemos condenar y condenamos a Teresa Durán Cunya, como autora de un delito de hurto, a la pena de un año y dos meses de prisión correccional, con sus accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio en cuanto fueren compatibles con su sexo, durante el tiempo de la condena, a que indemnice 133 pesetas a Ginés Cunill, debiendo sufrir por su insolvencia, cuyo auto consultado aprobamos, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas, y declaramos ser de abono, para el cumplimiento de esta condena, todo el tiempo que ha estado privada de libertad por esta causa.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isaac de las Pozas Langre.—Pedro Otero.—José Mosquera Montes.—Leida y publicada en el mismo día, de que certifico.—Enrique Gal.

Y para que conste, libro la presente en Barcelona a 2 de Junio de 1921. Enrique Gal.

Para que conste, y en cumplimiento de lo mandado, y sirva de notificación a la mencionada penada, libro el presente con el V.º B.º del Sr. Juez, en Manresa a 7 de Febrero de 1922. Por el Secretario, Agustín Juandós. Visto bueno, el Juez de instrucción.

JO—2471

#### MARBELLA

D. José Fernández y Fernández de Villavieja, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de dos novillos de ocho años, uno de ellos colorado, bragado y gacho de ambos cuernos, y el otro negro, corrido, con los cuernos hacia arriba, substraídos en término de Benalmadena, a José Márquez Rodríguez, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Marbella, 14 de Febrero de 1922. Por mandato de S. S., G. Gómez Millán.—El Juez, José Fernández.

JO—2410

#### MARCHENA

D. Luis Marra López y Zulueta Juez de instrucción de Marchena y su partido.

Por el presente se cita y llama a Pedro Salazar Cantón, Manuel García Piris (a) Cobaco, Juan José Escudero Jiménez y Antonio Salas Torres, cuyas circunstancias y señas de los mismos al final se expresan, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla y Huelva y *Gaceta de Madrid*, con la publicación del presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla y Huelva y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Conillat-Valera, número 23, para ser reducidos a prisión como procesados en causa número 122 del año 1916, por delito de hurto de cañerías, aperecidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial, procedan a la busca y prisión de dichos individuos, ratificando ésta dentro del término legal y poniéndolos en la cárcel de Sevilla a disposición de la Audiencia provincial de la misma.

#### Señas y circunstancias de los procesados.

Pedro Salazar Cantón; natural de Lucena, hijo de Cristóbal y de Juana, vecino de Sevilla, calle Cabeza del Rey Don Pedro, número 26, de cincuenta y dos años de edad, casado, sin instrucción, estatura regular, pelo entrecano, ojos pardos, nariz regular, color moreno.

Manuel García Piris (a) Cobaco; de treinta y ocho años de edad, hijo de José y de Ana, soltero, natural de Isla Cristina, vecino de Isla Cristina o en Sevilla, calle Fray Alonso, número 3, de profesión marinero, con instrucción, estatura alta, pelo negro, cara entrelarga, delgado, frente, nariz y boca regulares, ojos chicos pardos, cejas pobladas.

Juan José Escudero Jiménez, natural de Noya (Orense), profesión jornalero, de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Domingo y de María Luisa, sin instrucción, vecino de Sevilla, calle Fray Alonso, número 3, estatura regular, pelo castaño, ojos melados, moreno y delgado.

Antonio Salas Torres; de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Córdoba, vecino de Sevilla, calle Castilla, número 12, soltero, estatura regular, más bien bajo, delgado, bastante moreno, pelo negro, con tufos, cejas pobladas, frente, nariz y boca regular, barbilampiño, sin bigote.

Marchena, 13 de Febrero de 1922. El Secretario, Joaquín Fernández.—El Juez, Luis Marra-López.

JO—2411

#### MEDINACELI

D. Francisco González Palomino, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de estafa contra Isidro Albert Reigada, de dieciocho años de edad; Agustín Rodríguez Bueno, de quince años; Marcos Cohos Muñoz, de diecisiete años, y Juan Tirado Martínez, de diecisiete años, solteros; domiciliados últimamente en Madrid, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura de los sujetos, poniéndolos, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en la cárceles del partido.

Y para que aquéllos se personen en la Sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta

requisitoria en los periódicos oficiales, aperecidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Medinaceli, 29 de Enero de 1922. El Secretario, Atanasio Molinero.—El Juez, Francisco González.

JO—2415

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final resco, robado el día 7 de Febrero actual al vecino de Fuente Palmera Juan María Quero Rivas de un arca que tenía en su domicilio, sito en la aldea de las Sillitas, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 32 de 1922.

#### Señas de lo robado

Seis billetes del Banco de España de 100 pesetas.

Tres idem id. id. de 25 pesetas. Y tres pesetas, aproximadamente, en calderilla.

Posadas, 15 de Febrero de 1922.—El Juez, Miguel Llamas.—El Oficial judicial, Rafael Fabre.

JO—2474

#### SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un mulo entero, de diez y ocho meses, de 1,38 metros de alzada, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Una mula roja, de trece años, hierro de dicha Compañía figurando una estrella en la cadera derecha, con lanas blancas en los costillares, propiedad de Luis Ulreca Martínez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 34 del año actual.

San Roque, 14 de Febrero de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario.

JO—2477

D. Antonio Argüelles Labargo, Juez de instrucción de San Roque.

Hago saber: Que en causa que instruyo con el número 286 de 1921 sobre hurto contra Manuel Heredia de los Reyes y otros, fueron ocupados el día 13 de Noviembre último los semovientes siguientes:

Una rucha de tres años, pelo negro, alzada regular.

Un burro ruco claro, de alzada igual al anterior, hierro en la cadera izquierda y señalado en las orejas.

Un burro cerrado, castaño, de igual alzada.

Un rucho de tres años, castaño, de la misma alzada que los anteriores.

Una burra cerrada, castaño, de igual alzada.

Un burro de alzada regular, cerrado, ruco, señalado en la oreja derecha.

Un burro rucio, de la misma alzada, serrado.

Tres cerdos muertos, de unas dos arrobas de peso.

Lo que se hace saber por medio del presente, para conocimiento de las personas que se crean dueñas de dichos animales, quienes deben comparecer ante este Juzgado, Secretario del Sr. Ortiz, en término de diez días, a reclamarlos.

San Roque, 3 de Febrero de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.

JO—2416

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se llama al penado Enrique Conesa Cánovas, de treinta y un años de edad, soltero, comisionista o vendedor ambulante, natural de Cartagena, vecino de esta capital e hijo de Antonio y de Ventura, para que se constituya en la cárcel de este partido, con objeto de cumplir el arresto de la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la causa número 22 de 1921, seguida en este Juzgado por el delito de estafa a D. Efraim Albertos.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicho penado, ingresándolo en el referido establecimiento, con el fin expresado, a disposición de la Audiencia provincial de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Febrero de 1922.—Manuel Gandarias.—El Secretario judicial, P. H. Cosáreo Musted.

JO—2420

UBEDA

D. José Vázquez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan la busca de los efectos que al final se reseñan, propios de Francisco Martínez Jiménez, de estos vecinos, que le fueron robados la noche del 7 al 8 del actual, de la casilla en que habita, sita en el que nombran Llano de las Casas, de este término, y si son habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas poseedoras, si no hereditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que si son encontrados se pondrán, del mismo modo, a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Efectos

Dos jamones.  
Dos tocinos.  
Una espadilla.  
Un salchichón.  
Cuatro o cinco moretillas.  
Unos huesos de espinazo.  
Unos tres colamines de garbanzos.  
Ubeda, 11 de Febrero de 1922.—El Secretario, José Ruiz.—El Juez, José Vázquez Gómez. JO—2424

Por la presente, y a virtud de providencia de esta fecha, dictada en la causa que se sigue bajo el número 130 del año 1921, sobre homicidio, atentado y lesiones, contra Fernando López Sánchez y Nicolás Navarrete Guerrero, se cita a Luisa Expósito Poveda, de dieciocho años de edad, natural y vecina de esta ciudad, prostituta, y que se encuentra actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Ubeda, sito en el Palacio de las Cadenas, al objeto de recibirle declaración en dicha causa, apercibida que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ubeda, 15 de Febrero de 1922.—El Secretario, José Ruiz.

JO—2478

VALENCIA—MERCADO

D. Juan Bautista Ripoll y Estados, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se ha seguido expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. José María Albalat Remón, en cuyo expediente se ha dictado el auto que dice así.

“Auto.—En la ciudad de Valencia a los 13 días del mes de Noviembre de 1921:

Resultando que D. Julián Bautista Pérez presentó escrito manifestando: Que según aparece del testamento, copia fonante del cual acompañaba, D. Manuel Albalat Ibáñez le nombró albacea testamentario, en atención al parentesco que con él le ligaba, instituyendo por sus únicos herederos a sus hijos, haciendo la mención de que uno de ellos, don José María, se hallaba ausente en ignorado paradero; que desde la época a que hace referencia el testamento, y a pesar de las averiguaciones practicadas, no han tenido noticias del ausente ninguno de los parientes del mismo, ni tampoco los amigos que tuvo en esta población, por lo que, fundado en el art. 185 del Código civil y para practicar debidamente la división de los bienes de D. Manuel Albalat Ibáñez, suegro del recurrente, y a la que concurre también el ausente previa información de los extremos primero y segundo a que alude el artículo 232 de la ley de Enjuiciamiento civil, pedía que se declare la ausencia en ignorado paradero de D. José María Albalat Remón, por más de dos años, y que se publique esta declaración en los periódicos oficiales para los efectos que previene el artículo 186 del Código civil:

Resultando que, previa ratificación de dicho escrito por el D. Julián Bautista Pérez, y testimonio literal que se extendió a continuación del testamento exhibido, se acordó se suministrase por dicho interesado la información de testigos ofrecida, previa citación del Ministerio Fiscal; y en su virtud, previa tal citación, tres testigos, de cuyo conocimiento da fe el actuario, declararon que conocían al D. Julián Bautista Pérez, como igualmente a toda la familia de D. Manuel Albalat Ibáñez, y, por consiguiente, saben que el hijo de éste D. José María Albalat Remón se halla ausente en ignorado paradero desde hace unos quince años y desde aquella época que no se ha tenido noticias de su existencia; y que no existe persona

autorizada por el mismo para el cuidado y administración de sus bienes:

Resultando que, comunicado el expediente al Ministerio Fiscal, en su anterior dictamen es de parecer que se acceda a la declaración judicial de ausencia en ignorado paradero del D. José María Albalat Remón, y que tal declaración se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según precepta el artículo 186 del Código civil, para que surta sus efectos después de transcurrir los seis meses desde su publicación:

Considerando que la ausencia en ignorado paradero de D. José María Albalat Remón por más de dos años se halla justificada no sólo por la información de testigos suministrada, si no también por el testamento que su padre, D. Manuel Albalat Ibáñez, otorgó en 21 de Junio de 1897, ante el Notario D. Juan Bautista Roch Contelles, en cuya cláusula octava manifestó que el D. José María Albalat Remón se hallaba ausente en paradero ignorado desde hacía más de cinco años:

Considerando, además, que se han cumplido los requisitos que establece el número primero y segundo del párrafo segundo del artículo 2.032 y el 2.033 de la ley de Enjuiciamiento civil,

El Sr. D. Juan Bautista Ripoll y Estados, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta capital, dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero, por más de dos años, de D. José María Albalat Remón; y publíquese esta declaración en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según y a los efectos que dispone el artículo 186 del Código civil.

Lo manda y firma dicho Sr. Juez, doy fe.—Juan Bautista Ripoll.—Ante mí, Carlos Botella.”

Y cumpliendo lo mandado y a virtud, además, de lo dispuesto en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente primer edicto por término de dos meses, para su publicación en la GACETA DE MADRID, llamando al ausente D. José María Albalat Remón y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; advirtiéndose que hasta ahora nadie ha solicitado la administración de tales bienes.

Valencia, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez, Juan Bautista Ripoll.—Ante mí, Francisco Panares.

X—443

VINAROS

D. Juan Palacios y Berges, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto, y en méritos de sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 60 del año 1921, sobre hurto de algarrobas, a virtud de denuncia de Ana Subirato Llencá, se cita, llama y emplaza al testigo D. Salvador Guía Tomás, casado, herrero, vecino de Castellón de la Plana, que se halla ausente en el extranjero, ignorándose su domicilio, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración en méritos del dicho sumario.

Vinaroz, 15 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Hególic.—El Juez, Juan Palacios.

JO—2480